I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 2058

DOÑIHUE: 03 de Julio de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.-

2.- La convocatoria de INSTITUTO DE DESARROLLO Y CAPACITACION LIMITADA, invitando a participar en "ENCUENTRO TECNICO NACIONAL DE DIRECTORES DE CONTROL MUNICIPAL 2012" a realizarse en la ciudad de sANTIAGO, los días 5 y 6 de Julio de 2012.-

3.- La convocatoria autorizada por el Sr. Alcalde, para la participación del Señor, Encargado Unidad de Control, Profesional, Grado 9°, Don WILLIAMS CALDERON CORNEJO.-

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 262 DEL Ministerio de Hacienda de fecha 1977.-

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto de Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- Autorícese al señor WILLIAMS CALDERON CORNEJO, Profesional, Grado 9° a participar en el encuentro señalado en el punto dos de los considerando, partiendo el 04 para regresar el 07 de Julio de 2012.-

2.- Asígnese a rendir, para gastos de traslados a y en la ciudad de Santiago, la suma de $ 40.000.-, (cuarenta mil pesos).-

3.- Páguese la cuota de inscripción, por un monto de $ 150.000, (ciento cincuenta mil pesos), según orden de compra N° 4164-212-SE12, y el viático legal correspondiente con o sin pernoctar, según corresponda e impútese el gasto al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

JUAN J. HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/JJHT/WCC.-.-
Distribución:
- Archivo Finanzas
- Archivo Of. De Partes
- Archivo Secretaría Municipal.